

Policía ejecuta 47 órdenes de arresto y conducencia por distintos hechos delictivos en la región Enriquillo

Agentes policiales, adscritos a la Dirección Regional Sur, con sede en la provincia de Barahona, ejecutaron esta semana al menos 47 órdenes de arresto y conducencia a igual número de personas por la comisión de diferentes hechos delictivos.

Las intervenciones se realizan en atención a los lineamientos estratégicos del mayor general Eduardo Alberto Then, director general de la Policía Nacional, a los fines de continuar garantizando la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, manteniendo la operatividad constante en los sectores de las diferentes provincias, dando respuestas oportunas a la ciudadanía de los posibles hechos delictivos que pudieran presentarse en la región.

En Jimaní, provincia Independencia, parte de los detenidos son Leonardo Polonia, mediante la orden de arresto N0. 0152-2023, Tito Cabral, con la orden No. 0149-2023, así como Yeuris Trinidad, a través de la orden de arresto No. 0143-2023.

En Barahona, fueron apresados Frank Ronny Ruíz, con la orden No. 589-012023AJ-0850, Joan Francisco Terrero, con la orden No. 589-01-2023-AJ-02193, y Alejandro Reyes, mediante la orden de arresto No.0038-2022, entre otras en la región Enriquillo.

Los detenidos fueron puestos a disposición de la justicia, vía el Ministerio Público.

Recuperan motocicleta

En otro hecho, agentes de la Dirección Regional Sur, mediante

intervenciones realizadas en los diferentes sectores de Barahona, retuvieron varias motocicletas por el hecho de que sus propietarios en ese momento carecían de los documentos pertinentes que certifiquen su legalidad.

Las motocicletas retenidas fueron sometidas al proceso de depuración, resultado una de ellas con reporte como sustraída en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, a un ciudadano, el 14 de agosto del año 2014.

Se trata de la motocicleta marca Suzuki AX-100, azul, la cual, tan pronto culmine el proceso correspondiente, será entregada a su legítimo propietario.

En cuanto al conductor de la motocicleta que resultó sustraída, se activa su identificación y captura, para los fines correspondientes.